

En Salamanca, con fecha 1 de junio de 2026, Dña. M^a Esther Ramos Mas, como Secretaria de la Junta Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca y de Béjar Certifico que la presente copia es fiel y exacta del acta original obrante en la Secretaría de la Junta Electoral.

La Secretaria de la Junta Electoral



Fdo M^a Esther Ramos Mas

Nº Registro Salida: 20269000643946 Fecha Registro Salida: 01/06/2026 14:15:34 Fecha Firma: 01/06/2026 14:15:28 Fecha copia: 01/06/2026 14:26:56
Copia AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5DYT6W78JMNX6KUS9FIABS
Sello: SELLO ELECTRONICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=5DYT6W78JMNX6KUS9FIABS> para visualizar el documento





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE PROCLAMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS PARA LAS ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SALAMANCA Y BÉJAR

En la localidad de Salamanca, a las 12.00 horas del día 29 de mayo de 2026, se reúne la **Junta Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca y de Béjar**, debidamente convocada, en la sede del **Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Salamanca**, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, llamado ESAUM, localizado en la calle Príncipe de Vergara 53-71 de Salamanca, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

Presidente

D. Alfonso García Hernández

Vocales

D.^a M^a José Pérez García

D.^a M^a del Carmen Mesonero Rivas.

D. David Díaz Nafría

D. Santiago Gil Estévez

Asesores en Derecho (Secretarios Generales de las Cámaras, conforme al artículo 14.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero)

D.^a María Ángeles Hernández Sánchez (Secretaria General de la Cámara de Béjar)

D. Emilio José Checa Dominguez (Secretario General de la Cámara de Salamanca)

Secretaria

D.^a M^a Esther Ramos Mas

Abierta la sesión, y comprobada la válida constitución de la Junta Electoral, **se acuerda por unanimidad** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y comprobación de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas a los grupos a), b) y c) y proclamación de candidatos y en su caso de electos, conforme al artículo 17 del Decreto 12/2015 de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.

3. Designación de electores para la constitución de las Mesas Electorales.
4. Solicitud a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca y de Béjar, de la relación detallada de los votos por correo solicitados y tramitados conforme el artículo 4.3 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio del voto por correo postal y por medios electrónicos en el proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

Primero. — Aprobación del acta de la sesión anterior

Se procede a la lectura del acta correspondiente a la sesión de constitución de la Junta Electoral celebrada el día 18 de mayo de 2026, la cual, examinada y encontrada conforme, **es aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Segundo. — Proclamación de candidatos

Revisadas y examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada y las certificaciones expedidas al efecto por los Secretarios Generales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca y Béjar, y una vez verificadas las condiciones exigidas por el **artículo 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero**, la Junta Electoral **acuerda por unanimidad** lo siguiente:

1.º Proclamación de candidatos del Grupo a)

Se proclaman como candidatos del **Grupo a)** del Pleno de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca** aquellos que reúnen los requisitos legales establecidos:

- JUAN LUIS DELGADO EGIDO 07988323D
- BERNAL ENCINAS S.L. B37374592
- MEINS CONSULTING S.L.U B37341674





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- OBRAS Y CONTRATAS THC, S.L. B37508207
- MAES HONEY INT S.L.U. B37205127
- JOYERIAS BY QUERALT RUIZ, S.L. B37571684
- JORGE CARLOS MORO CORREDERA 07971503W
- TRANSNANO, S.L. B37250123
- BLANCA GARCÍA BRUGAROLAS 70910873X
- UNICAJA BANCO S.A. A93139053
- CARBONES BARBERO, S.L. B37024999
- EXTINTORES ORIGEN, S.L.U B37453123

Se proclaman como candidatos del **Grupo a)** del Pleno de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar** aquellos que reúnen los requisitos legales establecidos:

- TEJIDOS ESPECÍFICOS, S.A. A37013653
- CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A. (COFAESA) A37030152
- ARRENDAMIENTOS VIRGEN CASTAÑAR S.L. B37577103
- MARÍA TERESA GALLARDO MERINO 08105836S
- EMBUTIDOS Y JAMONES SIERRA DE BÉJAR, S.L. B37214574
- AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE BÉJAR G37016268
- BÉJAR RADIODIFUSIÓN, S.L. B37514502
- SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L. B42887901

2.º Proclamación de vocales electos por coincidencia entre candidatos y vocalías

Al resultar el número de candidatos proclamados **igual al de los miembros a elegir**, se proclaman **vocales electos** a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca

- **Grupo A:** CATEGORÍA 1





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- A 1 JUAN LUIS DELGADO EGIDO 07988323D
- **Grupo A: CATEGORIA 2**
 - A2 BERNAL ENCINAS S.L. B37374592
Representada por: D. David Bernal Encinas
 - A2 MEINS CONSULTING S.L.U B37341674
Representada por: D. Julián Herrero González
- **Grupo B:**
 - B OBRAS Y CONTRATAS THC, S.L. B37508207
Representada por: D. David Trinidad Cabezas
- **Grupo C: CATEGORIA 1**
 - C1 JOYERIAS BY QUERALT RUIZ, S.L. B37571684
Representada por: Dña. Maria Queralt Ruiz-Gallegos Martin
 - C1 MAES HONEY INT S.L.U. B37205127
Representada por: D. César redondo Sánchez.
- **Grupo C: CATEGORIA 2**
 - C2 JORGE CARLOS MORO CORREDERA 07971503W
- **Grupo C: CATEGORIA 3**
 - C3 TRANSNANO, S.L. B37250123
Representada por: D. Jose Antonio Mateos Iglesias
- **Grupo D: CATEGORIA 1**
 - D1 UNICAJA BANCO S.A. A93139053
Representada por: D. Manuel Rubio González
 - D1 BLANCA GARCÍA BRUGAROLAS 70910873X
- **Grupo D: CATEGORIA 2**





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- D2 EXTINTORES ORIGEN, S.L.U B37453123
Representada por: D. Alberto Castilla Corral
- D2 CARBONES BARBERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA B3702499
Representada por: D. Alfonso Román Barbero Riesco

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar

• Grupo A:

- TEJIDOS ESPECÍFICOS, S.A. A37013653
Representada por: D. Manuel-Vicente Bruno Nevado

• Grupo B:

- CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A.(COFAESA) A37030152
Representada por: D. Luis Esteban Martín

• Grupo C: CATEGORIA 1

- C1 ARRENDAMIENTOS VIRGEN CASTAÑAR S.L. B37577103
Representada por: D. Buenaventura Velasco Gutiérrez
- C1 M^a TERESA GALLARDO MERINO 08105836S

○ Grupo C: CATEGORIA 2

- C2 EMBUTIDOS Y JAMONES SIERRA DE BÉJAR, S.L. B37214574
Representada por: D. Leandro González Sánchez

• Grupo D: CATEGORIA 1

- D1 AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE BÉJAR G37016268
Representada por: Dña. Susana Morán Hidalgo





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

▪ **Grupo D: CATEGORIA 2**

- D2 BÉJAR RADIODIFUSIÓN, S.L. B37514502

Representada por: D. Manuel Torrico Hernández

- D2 SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L. B42887901

Representada por: Dña. Ana Belén Calzada García

5.º Candidatos del Grupo b) propuestos por organizaciones empresariales

De conformidad con el **artículo 17.3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero**, al coincidir el número de candidatos propuestos por las organizaciones empresariales con el número de vocalías a cubrir, **se proclaman directamente vocales electos**, siendo dicha proclamación equivalente a su elección, a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca

- PAULINO BENITO CONDE 07862345W
- CARLOS MANUEL PRIETO SIERRA 07868441A
- JOSE VICENTE MADRUGA SELA 07948366A

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar

- MARTA FRANCÉS GARCÍA 08112900H
- CÉSAR PINCHETE DE LA CALLE 08113492N

6.º Candidatos del Grupo c) (empresas de mayor aportación voluntaria)

Se proclaman candidatos del **Grupo c)** del Pleno, correspondientes a las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los Reglamentos de Régimen Interior de la Cámara.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca

- COMUNICACIONES INTERLINK S.L. B37424793
Representada por: CLAUDIO FABIAN MOGILNER HENDLER





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

- GRUPO FERPAL S.L. B37211893
Representada por: ALBERTO DIAZ SAN MIGUEL
- ROLLAN SEGURADO, S.L. B37278876
Representada por: ANTONIO ROLLAN SEGURADO

Al coincidir el número de candidatos proclamados en el Grupo C (aportaciones voluntarias) con el de puestos a cubrir, procede su proclamación directa como vocales electos por la Junta Electoral, sin necesidad de votación.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar

Puesto de manifiesto por la Secretaria General de la Cámara que no hay empresas que hayan realizado aportaciones económicas voluntarias mínimas, efectivas y satisfechas durante el mandato anterior a esta elección, conforme a los artículos 3.2 y 10.2 del decreto 12/2015, de 12 de febrero, quedan vacantes y **sin cubrir las DOS vocalías de este grupo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar.**

Según establece el artículo 27 del reseñado Decreto 12/2015, los candidatos electos reflejados en la presente acta deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de los tres días siguientes a su proclamación, mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara correspondiente.

Tercero. — Constitución de Mesas Electorales

No procede la designación de miembros para la constitución de Mesas Electorales, al no ser necesaria la celebración de votaciones presenciales.

Cuarto. — Solicitud de los votos por correo

En relación con la solicitud dirigida a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca y de Béjar para la remisión de la relación de solicitudes de voto por correo, conforme al artículo 4.3 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril, los Secretarios Generales de ambas Cámaras manifiestan que, en el plazo habilitado al efecto, no se ha presentado solicitud alguna de voto por correo postal.

Nº Registro Salida: 20269000643946 Fecha Registro Salida: 01/06/2026 14:15:34 Fecha Firma: 01/06/2026 14:15:28 Fecha copia: 01/06/2026 14:26:56
Localizador: 5DY6W78JMNX6KUS9FIABS
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?ioun=5DY6W78JMNX6KUS9FIABS> para visualizar el documento





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

Quinto. — Ruegos y Preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas.

Sexto. — Redacción, lectura y aprobación del acta

Leída la presente acta, **es aprobada por unanimidad**, haciendo constar que **contra los acuerdos adoptados podrá interponerse recurso administrativo**, en el tiempo y forma previstos en la legislación aplicable.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 13.32 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, **doy fe**, con el visto bueno del Presidente de esta Junta Electoral.

En Salamanca, a 29 de mayo de 2026.

Quinto. — Ruegos y Preguntas

Vo Bo
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Fdo. M^a Esther Ramos Mas

Sexto. — Redacción, lectura y aprobación del acta

Leída la presente acta, **es aprobada por unanimidad**, haciendo constar que **contra los acuerdos adoptados podrá interponerse recurso administrativo**, en el tiempo y forma previstos en la legislación aplicable.

En Salamanca, a 29 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO

Vo Bo
EL PRESIDENTE

Fdo. M^a Esther Ramos Mas

